

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, cinco (05) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio	1474
Proceso	Amparo de Pobreza
Solicitante	Álvaro Antonio Flórez Flórez
Radicado	05679 40 89 001 2021 00250 00
Asunto	Designa nuevo abogado

En memorial que precede, el señor Álvaro Antonio Flórez Flórez, solicita se releve del cargo al abogado inicialmente designado Daniel Alejandro Muñoz Mazo, portador de la T.P.303.267 del C. S. de la J, en tanto, no ha sido posible establecer contacto él.

Motivo por el cual, el juzgado accederá a su petición, en consecuencia, procederá a designar nuevo apoderado en amparo de pobre.

Sin más consideraciones, el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara – Antioquia,

RESUELVE

PRIMERO: Relevar del cargo designado al abogado Daniel Alejandro Muñoz Mazo, portador de la T.P.303.267 del C. S. de la J.

SEGUNDO: Nombrar al abogado Moisés Tamayo Restrepo, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.152.218.353, y T.P. Nro. 347.951 del C.S. de la J, con correo electrónico localizable en la Carrera. 43 Nro. 36-39 Of. 403 - Ed. Centro 2000 de la ciudad de Medellín. Correo electrónico: moisestamayo@aguirrehenao.com, teléfono 444 27 81. Comuníquese el nombramiento en los términos del artículo 154 del Código General del Proceso.

TERCERO: Se le advierte a la solicitante que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 155 del Código General del Proceso, en el evento de obtener provecho económico alguno por razón del proceso, deberá pagar al apoderado el diez por ciento (10%) del total de dicho provecho, si el proceso no es declarativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ**

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado en **ESTADOS ELECTRÓNICOS** No. 127, fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara, Antioquia, a las 8:00 a.m., el día 06 del mes de octubre de 2023.

**KEIDVER YAKZEIR GONZALEZ PEREZ
SECRETARIO**

Firmado Por:

Wilfredo Vega Cusva

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc4b485f0c0a49153a0db14fe09dd69d5e2bfeee83f37c0b27fdacef8b6f2cf9**

Documento generado en 05/10/2023 12:07:51 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**